



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 17 AGO 2016

Expte. N° 21.007/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 019-2016--I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa en carácter de suplente al Lic. Santiago Damián PAYO ESPER, D.N.I. N° 33.668.285, en un cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, curso 4to. Año, turno mañana del citado Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Cecilia I. Cafrune Wierna, en uso de licencia por maternidad.

QUE por Resolución N° 045-2016-IEM se fija el día 19 de abril de 2016, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Lic. PAYO ESPER.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución N° 019-2016-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0947-16



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 4 de abril de 2016

Expediente N° 21.007/16.-

RESOLUCIÓN N° 019-2016 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 007-2016 por las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de SUPLENTE) un cargo de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, curso 4to. Año, turno mañana este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación del Lic. Santiago Damián PAYO ESPER.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar, en carácter de suplente, al Lic. Santiago Damián PAYO ESPER, DNI 33.668.285, en un cargo de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, curso 4to. Año, turno mañana este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Cecilia I. Cafrune Wierna, en uso de licencia por maternidad.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia de la Prof. Cecilia I. Cafrune Wierna - Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

JUANA LUCRECIA RAMOS
SECRETARIA
I.E.M. - U.N.Sa.

LIC. MARIA DEL CARMEN AMAYA
DIRECTORA
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA